CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REVISION Y CORECCION ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENARIA, COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL Y OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**, está incluida en el Plan de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar del año 2026, adoptado mediante Resolución No. 003 del 13 de enero del año 2026.

Se expide en Valledupar — Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P Y E: LISETH CAROLA PINEDA BARRIO – Profesional Universitario de contratación